

Bases y Condiciones de la Promoción "Pago de Cuentas - ALIANZA TECNORED"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Technologies SpA ("Tenpo"), RUT 77.005.499-5, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Pago de Cuentas - ALIANZA TECNORED**", el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Quiénes pueden participar en la Promoción.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los "Participantes"):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo");
3. Ingresar, en forma previa al pago de cuentas del N°4, el código promocional respectivo en la sección "*códigos promocionales*" de la aplicación de Tenpo ("App Tenpo"), el cual debe haber sido comunicado por Tenpo mediante correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), y
4. Realizar, durante la vigencia de esta Promoción, un **pago de cuentas**, en la sección "*Cuentas*" de la App Tenpo. Se hace presente que, para estos efectos, un "primer pago de cuentas" se refiere al pago de una cuenta a alguna entidad a la que no se haya pagado con anterioridad a través de esta funcionalidad. Por tanto, no cumple este requisito aquel usuario que pague sus cuentas a cualquier entidad a la que ya haya pagado alguna cuenta por medio de la App Tenpo con anterioridad a esta Promoción.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 23 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2023, o hasta agotar el stock disponible señalado en la Cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comuniquen.

CUARTO: Qué Participantes resultarán beneficiados.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock de beneficios indicado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Beneficio y stock.

Los Participantes podrán acceder a un beneficio correspondiente a un monto en dinero que será equivalente al 100% (cien por ciento) de su pago de cuentas, con un tope máximo de \$5.000 (cinco mil pesos chilenos) por Participante, por tanto, una vez alcanzado dicho límite no recibirá ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

Por ejemplo, si un Participante, ingresa el código promocional a la App Tenpo, paga al menos una cuenta mediante la funcionalidad "Cuentas", el 25 de agosto de 2023, por un monto de \$40.000 (cuarenta mil pesos chilenos), se le devolverán \$5.000 (cinco mil pesos chilenos). En cambio, si paga al menos una cuenta por un monto de \$4.000 (cuatro mil pesos chilenos), se le devolverán \$4.000 (cuatro mil pesos chilenos).

La entrega de los beneficios además estará sujeta a un fondo total disponible de \$2.000.000 (dos millones de pesos chilenos), de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los ganadores.

Los beneficios sólo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo de cada Participante y no será canjeable de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles a contar de la fecha en que hubiese realizado el primer pago de cuentas en la sección "Cuentas" de la App Tenpo.

Para efectos de acreditar la entrega del beneficio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta Tenpo de cada Participante.

Los Participantes serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en esta Promoción implica, para cada Participante, el reconocimiento de que los beneficios a que puede acceder están sujetos a las condiciones aquí establecidas, y su aceptación de sujetarse a estas Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

OCTAVO: Exclusiones.

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir beneficio

alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años), así como de aquellos correspondientes al segmento Business. Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del beneficio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas, comerciales, cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo, <https://www.tenpo.cl/bases>